



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 7.206/99.-

REF./ISEQUILLA, Marco Aurelio
S/Recategorización y cambio de rama.-

DICTAMEN N° 265/00.-

Señor Subcontador General de la provincia:

1.-) Venidas los presentes a efectos de emitir dictamen sobre el pedido de recategorización y cambio de rama por el señor Marco Aurelio ISEQUILLA, en virtud de haber obtenido su título universitario de Médico Veterinario, corresponde determinar que:

1.1.) conforme surge de lo informado a fs. 10 por la Dirección General de Personal, el citado agente público se desempeña como agente permanente Categoría 10 de la rama administrativa de la Ley n° 643, en el Ministerio de la Producción -Dirección de Recursos Naturales -.-

1.2.) a fs. 3/5 obran copias certificadas del Título y Certificado Analítico de materias, que acreditan los estudios universitarios invocados por el señor ISEQUILLA.-

2.-) resultando de la lectura conjunta de los arts. 14 inc. 2) de la Ley n° 643 y 4° del Decreto n° 2.980/75 la posibilidad de cambio de categoría escalafonaria cuando el agente público aporte, a sus tareas habituales para la administración, los conocimientos inherentes al título obtenido y careciéndose en autos de un informe circunstanciado sobre dicho presupuesto, corresponde aconsejar lo siguiente:

2.1.) remitir las presentes actuaciones a la Dirección de Recursos Naturales, a efectos de informar si el agente Marco Aurelio ISEQUILLA realiza tareas en las que se requiera conocimiento de las Ciencias Veterinarias;

2.2.) siendo facultativo el cambio de categoría, se gestione nuevamente la opinión del titular del Ministerio de la Producción, por haberse operado el recambio constitucional con posterioridad a lo actuado a fs. 8;

2.3.) de resultar aconsejarse la modificación solicitada, se dé intervención a la Dirección de Presupuesto a fin de efectuarse la reestructura presupuestaria correspondiente.-

3.-) cumplidos positivamente los recaudos precedentes, se estará en condiciones de proyectar el acto administrativo que disponga el cambio, del señor ISEQUILLA, de la categoría 10 a la 7 en la Rama Administrativa.-

Asesoría Letrada de Gobierno
AIC.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa